



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 3.970 /

MAT: AUTORIZA PARALIZACIÓN DE PLAZO OBRA "PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS LAURELES".

Laja, 05 de Junio del 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa Oliver y Burgos S.A., RUT N°78.085.070-1, de fecha 04.05.2015.
- 2) Informe N°97 del Director de Obras Municipales, de fecha 29.05.2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** paralización de plazo de la Obra "Pavimentación Pasaje Los Laureles", Orden de Compra N°3735-42-SE15, por un plazo máximo de 60 días a contar del 04 de Mayo del 2015.
2. **ESTABLÉZCASE** la reanudación de plazo, previo Informe de la Dirección de Obras Municipales.
3. **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Boleta de Garantía N°0037787 del Banco Santander, por la suma de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), con vencimiento al 22.07.2015.
4. **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N°0037412 del Banco Santander, por la suma de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), con vencimiento al 05.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- D.A.F.